

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 8 de octubre de 2020

La norma más relevante que ha sido publicada el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” es la siguiente:

- Resolución N° 1107-2020-MP-FN. Mediante esta norma se dispuso que a partir del 5 de octubre de 2020 se reanuden las actividades de los despachos fiscales y dependencias administrativas en la provincia de Abancay del departamento de Apurímac; en la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho; y en la provincia de Huánuco del departamento de Huánuco.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.